



RESOLUCIÓN CS N° 066/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

07 MAR 2007

SALTA,

Expediente N° 2.607/06.-

VISTO el proyecto presentado por la Presidente de la Federación Universitaria de Salta (FUSa.), Srta. Nora V. Toconaz, y

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa está relacionada a que la Universidad Nacional de Salta otorgue el Título de Profesor Honorario de nuestra Casa de Estudios al Dr. Tomás Abraham (Docente y Filósofo de la Universidad de Buenos Aires).

Que la misma está contemplada en lo consignado por el artículo 30 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta que destaca: " ... Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito ... "

Que se pretende brindar un reconocimiento a la trayectoria académica, intelectual y profesional del Dr. Tomás Abraham.

Que el Dr. Tomás Abraham obtuvo el Título de Profesor de Filosofía en la L'ecole des Roches en Normandía - Francia en 1970.

Que se desempeñó como Director y Profesor del Colegio Argentino de Filosofía en el año 1984.

Que el Dr. Tomás Abraham actuó en carácter de Director de diversas Maestrías en diferentes Unidades Académicas.

Que el Dr. Tomás Abraham se ha desempeñado como Docente en la Universidad de Buenos Aires y como Profesor Invitado en las Universidades de Latinoamérica.

Que ha escrito innumerables ensayos, publicaciones y textos de estudios que han permitido la interpretación de distintos procesos culturales, sociales y políticos.

Que el Dr. Tomás Abraham ha desarrollado también una extensa labor en varios medios de prensa de la Ciudad de Buenos Aires y del interior del país.

Que ha obtenido - merced a su jerarquía y trayectoria académica e intelectual - distintos Premios y reconocimientos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 025/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 1° de marzo de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Tomás ABRAHAM como PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en reconocimiento a su trayectoria y desarrollo académico e intelectual.

Expediente N° 2.607/06.-

Pág. 1/2

RESOLUCIÓN CS N° 066/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

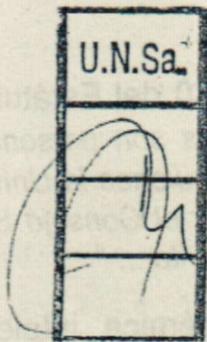
Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría del Consejo Superior y a la Federación Universitaria de Salta (FUSa.) la realización de un acto académico en el cual se concrete la entrega de la distinción mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Dr. Tomás Abraham, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Académica, Centros de Estudiantes, Federación Universitaria de Salta, Federación Universitaria Argentina, Consejo Interuniversitario Nacional, Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, Dirección de Relaciones Públicas, Radio Universidad, Consejo de Investigación, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA DE NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR